



Ruta Vía de la Plata

## BASES LEGALES

### CONCURSO INSTAGRAM #DíaDeLaRuta

**ORGANIZADOR:** La asociación sin ánimo de lucro Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata, con C.I.F. G-33833997, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el N° Nacional: 162.617 (julio de 1997), en adelante el «Organizador», convoca un concurso mediante el uso de la red social, Instagram, con motivo de la celebración del Día de la Ruta Vía de la Plata 2019. El concurso se regirá por las siguientes bases:

#### 1. Tema

Las personas que deseen participar deberán publicar en esta red social fotografías realizadas en municipios asociados a la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta Vía de la Plata<sup>(\*)</sup>, que se enmarquen en una de estas categorías:

Categoría General: mostrando elementos urbanos, artísticos, culturales, paisajísticos o naturales.

Categoría Específica: fotografías que reflejen su participación en alguna de las actividades programadas con motivo del Día de la Ruta Vía de la Plata 2019.

#### 2. Participantes

Los Participantes deberán ser PERSONAS FÍSICAS, mayores de 18 años de edad, residentes en territorio español. No podrán participar en el concurso empleados del Organizador, ni cualquier persona que haya participado en modo alguno en la organización del concurso.

#### 3. Presentación y condiciones

La participación en el concurso es gratuita e implica que el participante tenga un perfil abierto en Instagram y que respete las condiciones de dicha red social (<http://instagram.com/legal/terms/>). Para la participación en el concurso:

- Los usuarios que tengan su **perfil público** deberán subir e identificar su fotografía con los hashtags #DíaDeLaRuta y #RutaVíaPlata en la descripción de la misma y, en el momento de publicarla en Instagram, mencionar o etiquetar al Organizador @RutaVíaPlata, e indicar dónde fue tomada la imagen añadiendo la ubicación.
- Los usuarios que tengan su **perfil privado** deberán subir e identificar su fotografía con los hashtags #DíaDeLaRuta y #RutaVíaPlata en la descripción de la misma y, en el momento de publicarla en Instagram, mencionar o etiquetar al Organizador @RutaVíaPlata, e indicar dónde fue tomada la imagen añadiendo la ubicación. Y, además, deberán hacer llegar al Organizador la fotografía que participa en el concurso a través de un mensaje vía Instagram y un pantallazo del post publicado para comprobar que su difusión cumple todos los requisitos del concurso.



Cada participante podrá subir tres fotografías como máximo entre el 18 de septiembre y el 18 de octubre de 2019. No serán admitidos vídeos. Solo las fotografías que cumplan con la temática del sorteo, incluyan en la descripción los hashtags mencionados (#DíaDeLaRuta y #RutaVíaPlata), etiqueten o citen a @RutaVíaPlata, e identifiquen en qué lugar fue tomada la instantánea serán aceptadas y, en el caso de los perfiles cerrados envíen al Organizador la fotografía que participa en el concurso y captura del post publicado. Cualquier contenido que el Organizador considere no adecuado, inapropiado, ofensivo, violento, sexista, racista o que vulnere los derechos fundamentales de las personas, se excluirá del concurso.

#### **4. Plazo de presentación**

Las fotografías se pueden subir a esta red social desde las 10:00 h del 18 de septiembre hasta las 23:59 h del 18 de octubre de 2019.

#### **5. Selección del ganador**

Si la foto respeta las reglas del concurso, se compartirá en la cuenta de la Ruta Vía de la Plata en Instagram (@rutaviaplata), etiquetando a la persona que la ha compartido.

Las DOS fotos que publicadas en el perfil de la Ruta Vía de la Plata (@rutaviaplata) más ME GUSTA obtengan al final del concurso serán las ganadoras. Una en cada categoría: Generalista y Específica.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar cualquier imagen que no esté en línea con los propósitos del concurso o que sea inapropiada. Asimismo, cualquier duda sobre la forma en que una imagen adquirió Me gusta ('comprar Me gusta' o similar) dará lugar a la descalificación.

#### **6. Premios**

Uno para cada ganador (ganador categoría Generalista y ganador categoría Específica):

- Alojamiento de una noche para 2 pax en Hotel Real Colegiata de San Isidoro en León; y cena degustación para 2 pax en Restaurante Ezequiel. Plazo para disfrutar del premio hasta el 31 de marzo de 2020.
- Alojamiento de una noche para 2 pax en Sala Dorada del Parador de Turismo en Zafra; y cena degustación para 2 pax en Restaurante Rebotica. Plazo para disfrutar del premio hasta el 18 de septiembre de 2020.

El participante que más ME GUSTA obtenga -sin tener en cuenta la categoría en la que participe- elegirá cuál de los dos premios prefiere.

El ganador de la categoría Específica (fotografías que reflejen su participación en alguna de las actividades programadas con motivo del Día de la Ruta Vía de la Plata 2019) se llevará, además, un obsequio sorpresa.



La aceptación del premio por parte del ganador supone dar el consentimiento al Organizador para utilizar, con fines divulgativos, su nombre e imagen en el material promocional relacionado con este concurso.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

### **7. Comunicación del premio y entrega**

Se darán a conocer los ganadores del concurso, publicando el nombre y la foto a través de los canales de comunicación del Organizador (página web y redes sociales). Si no se logra contactar con cada uno de los ganadores en un plazo de 1 semana tras la finalización del concurso desde el primer intento de contacto, o este renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

El Organizador enviará directamente el regalo a los ganadores, gracias a los datos que se pedirán por mensaje privado tras el primer contacto, los datos que se pedirán será el email personal del ganador para tratar de forma privada la tramitación de entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

### **8. Cesión de derechos**

Los participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen. El autor de la imagen declara ser el propietario de los derechos de propiedad de la imagen al participar en este concurso.

La persona que comparte la imagen participando en este concurso autoriza al Organizador a usarla en las redes sociales, publicaciones o cualquier otro canal, sin fines de lucro y a efectos de comunicación y divulgación.

Los participantes velarán por los derechos de imagen de las personas que pudiesen aparecer en sus fotografías, no infringiendo derechos de terceros y haciéndose los únicos responsables por los hechos que se pudieran derivar de ello. El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad al respecto.

### **9. Protección de datos**

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red y otras redes sociales, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram, así como en otros canales de como la web u otros perfiles sociales de la Organización.

### **10. Responsabilidades**



## Ruta Vía de la Plata

Los participantes no deben transmitir (subir) archivos ni comentarios, que contengan virus, o que puedan ser perjudiciales para cualquier equipo informático, tabletas, o teléfonos móviles.

El Organizador queda excluido de responsabilidad por entradas tardías, o mal dirigidas, o por cualquier fallo, o falta de disponibilidad de hardware, software, comunicaciones electrónicas, o subidas a Internet u otras conexiones. El Organizador no es responsable de los cambios, o efectos que pudieran ser causados a su teléfono móvil, el sistema informático, cámara u otro equipo como resultado de su participación.

El Organizador se reserva el derecho de:

- excluir cualquier participación o a cualquier participante, en caso de una manipulación incorrecta de los datos.
- rechazar la participación en el concurso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravengan las normas o finalidad del certamen.
- anular el presente concurso o suspenderlo, o bien cambiar alguna de sus condiciones, si por causas técnicas, o de cualquier otra índole ajena a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

### **11. Desvinculación con respecto a Instagram**

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno este concurso, ni está asociado a él. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información al Organizador y no a Instagram. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante.

### **12. Aceptación de las bases**

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la aceptación de las normas de Instagram.

(\*) Gijón, Llanera, Ribera de Arriba, Morcín, Riosa, Mieres, Aller, Lena, La Pola de Gordón, León, La Bañeza, Benavente, Zamora, Béjar, Guijuelo, Baños de Montemayor, Hervás, Plasencia, Casar de Cáceres, Aldea del Cano, Mérida, Los Santos de Maimona, Zafra, Medina de las Torres, Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos, Montemolín, Carmona y Sevilla